

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Pensión por invalidez

Tesis para obtener el Título Profesional de ABOGADO

Autor

Chapoñan Limas, Nataly Lizet

Chimbote – Perú
2018

ABSTRACT

El ser humano durante su vida laboral está expuesto al padecimiento de una serie de situaciones naturales (enfermedades, accidentes, vejez, muerte, etc.), denominadas contingencias, que pueden originar la disminución o extinción de su capacidad para trabajar. Para evitar su desamparo y el de sus dependientes la seguridad social se manifiesta por lo general a través de dos prestaciones: las de salud (comprenden a las atenciones médicas y los subsidios, pagos en dinero de carácter transitorio) y las pensiones (pagos en dinero de carácter permanente, que se otorgan cuando el beneficiario cumple los requisitos fijados por ley: años de edad, servicios o aportes, cierto grado de incapacidad física o mental, etc.). Asimismo, el análisis de sentencia que se presentara en el trabajo es respecto a la solicitud de pensión de jubilación por invalidez bajo los alcances de la Decreto Legislativo N° 19990, con la controversia el otorgamiento de la Pensión de invalidez desde fecha de invalidez de conformidad con lo establecido por el STC 2513-2007-PA/TC, el pago de los devengados correspondientes y los respectivos interés legales pertinentes de conformidad con los Art. 1242 ,1245 Del Código Civil, todos dejados de percibir desde el momento en que se produjo el acto lesivo de la contingencia. El presente trabajo, nos permite analizar el proceso judicial en lo que respecta a la pensión de jubilación de personal que hayan quedado inválidas por un accidente laboral o producto del desgaste físico, mental de nuestra profesión.